

Resolución de Decanato **915 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expte. 10.826/2024 - Causante: DGAE - FCN - Asunto:Gastos varios - Escuela  
de Biología C/RES. 330  
**De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS**



Salta,  
26/06/2025

Expediente N° 10.826/2024

VISTO:

La factura C - N° 00001-00000689 emitida por la firma Villanueva Marta Adelina correspondiente al pago de servicio de fotocopiado para la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto realizado resulta indispensable para el normal funcionamiento de la Escuela de Biología, asegurando la continuidad de sus actividades académicas y prácticas.

Que el comprobante presentado, fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Ocho (\$ 44.368,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

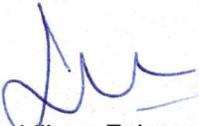
ARTÍCULO 1° APROBAR el pago de la Factura C - N° 00001-00000689 correspondiente a la firma Villanueva Marta Adelina, obrante a fs. 93, por la suma total de Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Ocho (\$ 44.368,00) por los motivos expuestos en el exordio.

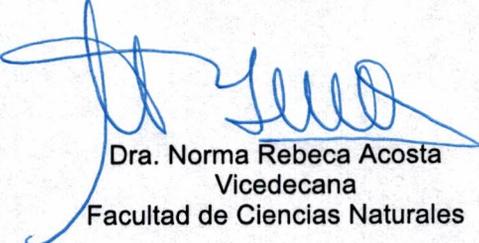
ARTÍCULO 2°: IMPUTAR el presente gasto al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.4589.024.001.004.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 4.141,05
R.4591.024.001.004.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>40.226,95</u>
Total	\$ <u>44.368,00</u>

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

vg

  
MSc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales